

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 3 de diciembre de 2021, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran profesores y profesoras titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de julio de 2021 (BOE de 16 de agosto de 2021), y una vez acreditados por las personas interesadas los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Doña Nuria Fernández Quesada, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología y Traducción (plaza núm. DF000514).

Don Manuel García Muñoz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho Privado (plaza núm. DF000503).

Doña Montserrat Hermosín Álvarez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Público (plaza núm. DF000506).

Doña María Luisa Hidalgo Hidalgo, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica (plaza núm. DF000511).

Doña Natalia Maillard Álvarez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al Departamento de Geografía, Historia y Filosofía (plaza núm. DF000523).

Doña María Jesús Rodríguez García, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología (plaza núm. DF000519).

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de diciembre de 2021.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.